CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	instituto municipal de cultura y turismo
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, **1 de marzo de 2022**

1. **INFORMACIÓN GENERAL:**

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR TURÍSTICOS Y HOTELERO PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE TURISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, TENDIENTE A LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO PARA EL INCREMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA, SEGÚN ESPECIFICACIONES ESENCIALES.	
NÚMERO DE CONTRATO	0027-01	
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES	
CONTRATISTA	**LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO**	
FECHA DE INICIO	DIECICIETE (17) DE ENERO 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISEIS (16) DE JULIO 2022	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000)	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (%)**	**PLAZO (%)**
	24,44%	24,44%

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**PLAZO (%)**
	N/A	N/A

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscrito(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del **contrato de prestación de servicios profesionales N°0027-01**.

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para el **segundo pago correspondiente al mes de febrero del 2022.**

En constancia de lo anterior,

CAMILA BOTERO SANTOS
Supervisor(a) del contrato

Proyectó: Camila Botero – Subdirectora de Turismo